

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS INDÍGENAS, DE FECHA 10 MARZO DE 2025.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 30 de noviembre del año 2020, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la - Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Indígenas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. La Titular de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Indígenas, Mtra Leticia Méndez Intzin cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con el artículo 14 fracción II del reglamento interior de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Indígenas.
- II. Con fecha 10 marzo de 2025 se llevó a cabo la modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Indígenas, mediante la cual se designa al **Lic. Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez**. Director de Organización y Desarrollo, como Titular de la Unidad Enlace en sustitución de la Lcda. Yesenia Jasmín Ojeda Candelaria, anterior titular, a la Lcda **Roxana Méndez Santiz** como responsable de institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional en sustitución de la Lcda. María de Lourdes Pérez Enríquez. a la C.P **Sandra Valentina Diaz Jiménez** como responsable de presupuestos públicos estadísticos, monitoreo y evaluación.

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Indígenas del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 30 de noviembre del año 2020, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género al Lic. Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez, a la Lcda Roxana Méndez Santiz como responsable de institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, a la C.p Sandra Valentina Diaz Jiménez como responsable de presupuestos públicos estadísticos, monitoreo y evaluación. a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Indígenas en la Ciudad de San Cristóbal de las casas, Chiapas 10 de marzo de 2025.

CONSTE



**Titular de la Secretaría para el
Desarrollo Sustentable de los
Indígenas**

Mtra. Leticia Méndez Intzin

**Titular de la Unidad de Enlace de
Igualdad de Género de la
Secretaría para el Desarrollo
Sustentable de los Indígenas**

Lic. Cuauhtémoc Manuel Hernández
Gómez.

**Responsable de
institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.**

Lcda. Roxana Méndez Santiz

**Responsable de presupuesto,
Públicos, Estadísticas, Monitoreo
y Evaluación.**

C.P. Sandra Valentina Díaz Jiménez

Las firmas que anteceden corresponden al adendum al acta de instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.